INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-001-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

En el Departamento de Sucre de conformidad con la fecha y hora estipulada en el cronograma electrónico del proceso de selección y una vez cumplida la fecha de cierre en el SECOP II, se procedió por parte de la entidad abrir los sobres de las propuestas recibidas.

Para abrir los sobres de las ofertas se procedió al área de trabajo del proceso y luego a la sección "Lista de ofertas". Haciendo clic en "Apertura de ofertas".

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROP #	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACION
1	MEDIMARKETING LTDA	3/8/2023 10:54 PM
2	FAMA CONSULTORES S A S	3/9/2023 7:12 AM
3	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S	3/9/2023 8:01 AM

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE N° 1 MEDIMARKETING LTDA.
POLIZA Nº	NV-100085871
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$57.537.903
VIGENCIA	DESDE: 09/03/2023 HASTA: 09/08/2023
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE SELECCION NO.CM-001-2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

PANTALLAZO CONSULTA

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ADmA7x/Tc/ExI/jY28jE8w==		
Número de póliza	100085871	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	Fecha de expedición	6/03/2023
Inicio de vigencia Global	09/03/2023	Fin de vigencia Global	09/08/2023
Tomador	MEDIMARKETING LTDA		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Valor asegurado	57.537.903,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE SELECCION NO.CM-001-2023 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/08/2023	$ 57.537.903,00	$ 57.538,00

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El Departamento de Sucre, realizará la verificación de los requisitos habilitantes, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, si es admitida.

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

1.2 DOCUMENTACIÓN.

En primera instancia se comprobó y verificó que el Sobre electrónico de la oferta presentada tuviera la documentación correspondiente exigida **CAPACIDAD JURÍDICA**, del documento pliego de condiciones.

1.3 CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE N° 1: MEDIMARKETING LTDA.

Nº	DESCRIPCIÓN	MEDIMARKETING LTDA.
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMATO N° 1	HÁBIL
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	HABIL. Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de febrero de 2023
4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	HABIL. Presenta registro único de proponente de fecha 21 de febrero de 2023
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	HABIL. Subsanó
6.	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal.	HABIL
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	HABIL
8	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	HABIL.
9.	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR.	N/A
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABIL.
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	HÁBIL
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	HÁBIL
13	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	HÁBIL.
14	DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	HÁBIL.

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad jurídica se encuentra **HÁBIL.**

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Ver documento adjunto

1.5 CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

CAPACIDAD TECNICA PERSONAL DE TRABAJO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ PERFIL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDADES	OBSERVACIONES

1	Director General Formación: Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración, contaduría y afines o ingeniería. Especialización en administración de empresas o proyectos o gerencia de proyectos o afines con estas.	Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, habiendo trabajado en el sector público o en el sector privado en actividades relacionadas con el sector público, en ambos casos, en temas que tengan relación con alguna o algunas de las siguientes áreas: i) Control fiscal, control Interno o auditoría a entidades públicas ii)Supervisión o interventoría técnica ó administrativa ó financiera ó ambiental a proyectos de inversión o contratos iii) Formulación de proyectos o evaluación social, económica o financiera de proyectos iv) áreas administrativas, financieras o contratación en entidades públicas.	1	Cumple. Posee experiencia requerida habilitante.
2	Coordinador técnico Formación: Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración, contaduría y afines o ingeniería	Experiencia: Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional, habiendo trabajado en el sector público o en el sector privado en actividades relacionadas con el sector público, en ambos casos, en temas que tengan relación con alguna o algunas de las siguientes áreas: i) Supervisión o interventoría técnica ó administrativa ó financiera ó ambiental a proyectos de inversión o contratos ii) Formulación de proyectos o evaluación social, económica o financiera de proyectos.	2	Cumple. **CONSTANZA PUERTO GRANADOS.** Posee experiencia requerida habilitante. **MARTHA AMANDA VARGAS CRUZ.** Posee experiencia requerida habilitante. .

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad de equipo de trabajo se encuentra **HÁBIL.**

1.6 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA

EXPERIENCIA EXIGIDA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE máximo dos (02) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto o alcance haya sido interventoría en proyectos relacionados con proyecto sociales o de emprendimiento o empleabilidad o productivos, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	La entidad adjunta un documento denominado “experiencia adicional”, no se observa otro documento con otra denominación, por lo que se dio estudio de la experiencia con este documento con los dos primeros contratos, como quedó contemplado en el pliego de condiciones. Cumple. Aporta certificado de contrato 1974-2019 REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATÉGIADE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REQUIERAN ACOMPAÑANTE PERMANENTE EN 18 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTL DEL CAUCA, con 3 códigos de los exigidos en el pliego. Aporta certificado de contrato 1877-2020 cuyo objeto es ““REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OPERACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO ‘PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PREDIOS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad de experiencia específica se encuentra **HÁBIL.**

2. CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE N° 2: FAMA CONSULTORES S A S

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE N° 1 FAMA CONSULTORES S A S
POLIZA Nº	100249438
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$57.537.902.2
VIGENCIA	DESDE: 09/03/2023 HASTA: 17/06/2023
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de proceso de concurso de méritos abierto N° CM-001-2023, cuyo objeto es "implementación de las rutas de emprendimiento y empleabilidad en el marco de la estrategia sucre escucha en el departamento de sucre.

PANTALLAZO CONSULTA

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	QZt8kHYKobgwRDqzHKa5Vg==		
Número de póliza	100249438	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	1/03/2023
Inicio de vigencia Global	09/03/2023	Fin de vigencia Global	17/06/2023
Tomador	FAMA CONSULTORES S A S		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Valor asegurado	57.537.902,20
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO.CM-001-2023 , CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 17/06/2023	$ 57.537.902,20	$ 57.538,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES –

El Departamento de Sucre, realizará la verificación de los requisitos habilitantes, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, si es admitida.

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

2.2 DOCUMENTACIÓN.

En primera instancia se comprobó y verificó que el Sobre electrónico de la oferta presentada tuviera la documentación correspondiente exigida **CAPACIDAD JURÍDICA**, del documento pliego de condiciones.

Nº	**DESCRIPCIÓN**	**FAMA CONSULTORES S A S**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMATO N° 1	HÁBIL
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	HABIL. Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 10 de febrero de 2023
4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	HABIL. Presenta registro único de proponente de fecha 7 de marzo de 2023
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	HABIL. subsanó

Nº	DESCRIPCIÓN	FAMA CONSULTORES S A S
6.	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal.	HABIL
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	HABIL
8	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	HABIL
9.	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR.	N/A
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABIL. Subsanó.
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	HÁBIL
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	HÁBIL
13	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	HÁBIL.
14	DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	HÁBIL. Subsanó

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad jurídica se encuentra **HÁBIL.**

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Ver documento adjunto

2.4 CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

CAPACIDAD TECNICA PERSONAL DE TRABAJO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ PERFIL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDADES	OBSERVACIONES
1	Director General Formación: Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración, contaduría y afines o ingeniería. Especialización en administración de empresas o proyectos o gerencia de proyectos o afines con estas.	Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, habiendo trabajado en el sector público o en el sector privado en actividades relacionadas con el sector público, en ambos casos, en temas que tengan relación con alguna o algunas de las siguientes áreas: i) Control fiscal, control Interno o auditoría a entidades públicas ii)Supervisión o interventoría técnica ó administrativa ó financiera ó ambiental a proyectos de inversión o contratos iii) Formulación de proyectos o evaluación social, económica o financiera de proyectos iv) áreas administrativas, financieras o contratación en entidades públicas.	1	Cumple. Posee experiencia requerida habilitante. Subsanó.
2	Coordinador técnico Formación: Profesional en ciencias	Experiencia: Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional, habiendo trabajado en el sector público o en el sector privado en actividades relacionadas con el	**2**	Cumple. Posee experiencia requerida habilitante. Subsanó **WILSON ERICK DAVID PÉREZ YÉPEZ**. Cumple. Subsanó.

	sociales, ciencias económicas, administración, contaduría y afines o ingeniería	sector público, en ambos casos, en temas que tengan relación con alguna o algunas de las siguientes áreas: i) Supervisión o interventoría técnica ó administrativa ó financiera ó ambiental a proyectos de inversión o contratos ii) Formulación de proyectos o evaluación social, económica o financiera de proyectos.		

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad de equipo de trabajo se encuentra **HÁBIL.**

2.5 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA

EXPERIENCIA EXIGIDA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE máximo dos (02) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto o alcance haya sido interventoría en proyectos relacionados con proyecto sociales o de emprendimiento o empleabilidad o productivos, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Cumple. Aporta certificado de contrato 067 de 2013 cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al Convenio de Asociación No. 139 de 2012" el cual posee mínimo dos códigos y está relacionado con el objeto del contrato en cuanto a lo exigido. Aporta certificado de liquidación cuyo objeto es "Contrato de Interventoría para realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del proyecto y los contratos que se derivan del proyecto denominado "Implementación de una estrategia de Apropiación Social del Conocimiento basada en innovación para la infancia, la adolescencia y la juventud en el departamento del Tolima" código 820113, aprobado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013" posee 3 códigos códigos y está relacionado con el objeto del contrato en cuanto a lo exigido.

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad de experiencia específica se encuentra **HÁBIL.**

3. CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE N° 3: BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE N° 1 BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
POLIZA Nº	18-44-101087343
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$57.537.900.20
VIGENCIA	DESDE: 09/03/2023 HASTA: 09/06/2023
OBJETO	Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada para participar en el proceso de selección de concurso de méritos abiertos cm-001-2023

PANTALLAZO CONSULTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES –

El Departamento de Sucre, realizará la verificación de los requisitos habilitantes, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, si es admitida.

3.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

3.2 DOCUMENTACIÓN.

En primera instancia se comprobó y verificó que el Sobre electrónico de la oferta presentada tuviera la documentación correspondiente exigida CAPACIDAD JURÍDICA, del documento pliego de condiciones.

Nº	DESCRIPCIÓN	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-FORMATO N° 1	HÁBIL
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	HABIL. Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de marzo de 2023.
4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	HABIL. Presenta registro único de proponente de fecha 03 de marzo de 2023
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	HABIL - Subsanó
6.	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal.	HABIL
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	HABIL
8	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)	HABIL
9.	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR.	N/A
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABIL. El proponente subsana presenta póliza que cubre el 10% del presupuesto oficial.
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	HÁBIL
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	HÁBIL
13	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	HÁBIL.
14	DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	HÁBIL. Aclara documento faltante en documento pdf "otros formatos."

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad jurídica se encuentra **HÁBIL.**

3.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Ver documento adjunto

3.5 CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

CAPACIDAD TECNICA PERSONAL DE TRABAJO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CARGO/ PERFIL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDADES	OBSERVACIONES
1	Director General Formación: Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración, contaduría y afines o ingeniería. Especialización en administración de empresas o proyectos o gerencia de proyectos o afines con estas.	Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, habiendo trabajado en el sector público o en el sector privado en actividades relacionadas con el sector público, en ambos casos, en temas que tengan relación con alguna o algunas de las siguientes áreas: i) Control fiscal, control Interno o auditoría a entidades públicas ii)Supervisión o interventoría técnica ó administrativa ó financiera ó ambiental a proyectos de inversión o contratos iii) Formulación de proyectos o evaluación social, económica o financiera de proyectos iv) áreas administrativas, financieras o contratación en entidades públicas.	1	Cumple experiencia requerida habilitante.
2	Coordinador técnico Formación: Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración, contaduría y afines o ingeniería	Experiencia: Mínimo dieciocho (18) meses de experiencia profesional, habiendo trabajado en el sector público o en el sector privado en actividades relacionadas con el sector público, en ambos casos, en temas que tengan relación con alguna o algunas de las siguientes áreas: i) Supervisión o interventoría técnica ó administrativa ó financiera ó ambiental a proyectos de inversión o contratos ii) Formulación de proyectos o evaluación social, económica o financiera de proyectos.	**2**	Cumple experiencia requerida habilitante.

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad de equipo de trabajo se encuentra **HÁBIL.**

1.4 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA

EXPERIENCIA EXIGIDA	OBSERVACIONES

Los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE máximo dos (02) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto o alcance haya sido interventoría en proyectos relacionados con proyecto sociales o de emprendimiento o empleabilidad o productivos, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	No cumple. En el certificado de la empresa PARADISE CONSTRUCTION OF TEXAS LLC. Primero, es una certificación con una empresa extranjera y no se encuentra apostillada según resolución 1959 de 2020, por lo cual no se aceptará por no cumplir con condiciones de experiencia adquirida en el exterior. Adicional, a ello la experiencia se certifica en su objeto y actividades: "Prestar los servicios de asesoría, acompañamiento, seguimiento y capacitación para el desarrollo de un modelo de negocio de base tecnológica, marketing digital y publicidad, productividad; Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera al desarrollo y soporte técnico de sistemas de información, plataformas digitales, software, desarrollo, arquitectura empresarial, implementación de software para proyectos internos de emprendimiento, incremento de la productividad e internacionalización". La entidad considera que el objeto y su alcance encuentra inmerso otras actividades adicionales a las del ámbito de lo pedido, puesto que se solicitó en el pliego de condiciones **"*cuyo objeto o alcance haya sido interventoría en proyectos relacionados con proyecto sociales o de emprendimiento o empleabilidad o productivos***", encontrando actividades que enmarcan dentro de las señaladas, así como actividades que no enmarcan las exigidas, por lo que no existe suficiente certeza del certificado presentado cuando valor se ejecutó por las actividades que si se relacionado con el objeto. Para lo anterior deberá presentar los documentos que considere para aclarar la duda que determine los valores de las actividades que si aplican.

La entidad no acogerá el argumento esbozado por el proponente, por las siguientes razones:

El pliego de condiciones dentro del proceso establece sobre la experiencia a aportar:

"*Los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE máximo dos (02) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, cuyo objeto o alcance haya sido interventoría en proyectos relacionados con proyecto sociales o de emprendimiento o empleabilidad o productivos, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.*"

El proponente arguye:

La Entidad está INCUMPLIENDO el pliego de condiciones, especialmente lo consignado en el CAPITULO DENOMINADO CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, pagina 35 numeral 8, "Cuando para acreditar la EXPERIENCIA, además de las actividades requeridas para el presente proceso de selección, se evidencien otro tipo de actividades; SE TOMARÁ EL VALOR TOTAL FACTURADO y el PLAZO TOTAL CORRESPONDIENTE al contrato celebrado y ejecutado; siempre y cuando los mismos se ajusten a los requerimientos establecidos en el presente proceso" negrita y subrayado fuera de texto.

Dentro del derecho, existe diferentes métodos de interpretación de las normas, entre las que se encuentran: Interpretación gramatical o literal: También denominada como interpretación exegética busca encontrar el sentido de una norma a partir de su literalidad; Interpretación sistemática: Busca extraer del texto de la norma un enunciado cuyo sentido sea acorde con el contenido general del ordenamiento al que pertenece; Interpretación histórica: Estudia los contextos anteriores que pueden influir en el entendimiento actual de las normas; Interpretación exegética: Se sustenta en las causas que originaron el surgimiento de la ley, es decir su contenido motivador especifico e interpretación teleológica: Busca determinar el sentido finalista de la norma, atribuyéndole un significado que tiene en cuenta los fines o propósitos del legislador.

Para entrar a darle respuesta al observante es necesario traer el concepto de la interpretación sistemática, la cual busca extraer del texto de la norma un enunciado cuyo sentido sea acorde con el contenido general del ordenamiento al que pertenece.

El código civil dice en su artículo 30. "<INTERPRETACION POR CONTEXTO>. El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

Los pasajes oscuros de una ley pueden ser ilustrados por medio de otras leyes, particularmente si versan sobre el mismo asunto."

Fundado en lo anterior, es claro que lo relativo debe estudiarse en todo el contexto y no solo quedarse en el parágrafo que para su interpretación busca darle el observante, y, por el contrario, debe hacerse con el sentido que se le quiere dar a este párrafo siendo coherente con todo el contexto de lo que trata de la experiencia.

Así las cosas, el párrafo tiene un sentido condicional, esto es, se tomará el valor facturado y el plazo total correspondiente (…), siempre y cuando los mismos se ajusten a los requerimientos establecidos en el presente proceso, y cuando se ajustan, teniendo como respuesta, cuando cumple lógicamente "cuyo *objeto o alcance haya sido interventoría en proyectos relacionados con proyecto sociales o de emprendimiento o empleabilidad o productivos".*

Como el proponente solo se limitó a observar y no presentó ninguna aclaración y guardo silencio al respecto se mantendrá la decisión de mantener no hábil al proponente en lo que respecta a la experiencia.

De acuerdo con el cuadro que antecede el proponente para la capacidad de experiencia específica se encuentra **NO HÁBIL.**

Habida cuenta que el proponente no subsanó, su propuesta se rechazará por haber incurrido en la causal 7 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos para participar o con las especificaciones mínimas establecidas en el presente pliego de condiciones" y causal 10 "Cuando se haya solicitado al proponente que subsane o aclare documentos y este no lo haya hecho dentro del plazo establecido por la entidad.", esto es, no haber cumplido con los requisitos habilitantes dentro del proceso de la referencia y no haber aclarado ni subsanado.

4. CRITERIOS DE PONDERACION Y ASIGNACION DE PUNTAJES.

Teniendo en cuenta que de los tres (03) proponentes que presentaron ofertas dentro del presente proceso según la evaluación económica en el documento anexo, solo quedaron habilitado dos (02) de las propuestas presentadas, se procederá a evaluar estas.

CONCEPTO	**PUNTAJE**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	500
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	390
INCENTIVOS A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10
TOTAL PUNTAJE	**1000**

PUNTAJE ADICIONAL EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 2,5 PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES: 2,5 PUNTOS.

1. PROPONENTE MEDIMARKETING LTDA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÁXIMO 500 PUNTOS

Se asignará el puntaje de la siguiente forma:

El proponente que acredite experiencia adicional a la aportada a la experiencia habilitante obtendrá el siguiente puntaje:

CRITERO	PUNTAJE
El proponente que acredite dos (02) contratos adicionales a la experiencia habilitante.	**250 PUNTOS**
El proponente que acredite tres (03) contratos adicionales a la experiencia habilitante.	**500 PUNTOS**

Como quiera que el proponente solo presentó 3 contratos, y dos de ellos fueron evaluados en la experiencia habilitante, no cumple con el mínimo de experiencia de acreditación para la experiencia adicional.

Puntuación: 0 puntos.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO MÁXIMO 390 PUNTOS.

El profesional propuesto para el cargo de director que acredite mediante experiencia adicional a la aportada para la experiencia habilitante de un contrato con experiencia específica de director y/o coordinador en un contrato de interventoría cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, obtendrá 195 puntos.

El profesional propuesto para el cargo de coordinador que acredite mediante una experiencia adicional a la aportada para la experiencia habilitante de un contrato con experiencia específica de coordinador y/o director en un contrato de interventoría cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, obtendrá 195 puntos.

Puntuación: 390 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

El proponente anexa formato distinto al anexo al pliego, lo que en principio no acreditaría para puntaje, sin embargo, se pudo evidenciar en el documento de desempate el formato exigido en el pliego, por lo que se dará la puntación.

Puntuación: 100 puntos

PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El proponente presentó documentación de conformidad con lo exigido.

Puntuación: 10 puntos

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El proponente no anexa documento para acreditar puntación

Puntuación: 0 puntos

MIPYMES:

El proponente anexa certificación suscrita por el representante legal y contador manifestando la calidad de mipymes.

Puntuación: 2.5 puntos

2. PROPONENTE FAMA CONSULTORES S A S

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÁXIMO 500 PUNTOS

Se asignará el puntaje de la siguiente forma:

El proponente que acredite experiencia adicional a la aportada a la experiencia habilitante obtendrá el siguiente puntaje:

CRITERO	PUNTAJE
El proponente que acredite dos (02) contratos adicionales a la experiencia habilitante.	**250 PUNTOS**
El proponente que acredite tres (03) contratos adicionales a la experiencia habilitante.	**500 PUNTOS**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia adicional deberán allegarse los documentos señalados en el pliego para efectos de verificar el objeto contractual, diligenciando el Formulario y deberán encontrarse reportados en el Registro Único de Proponentes-RUP clasificados, conforme lo exigido en el presente documento.

El proponente presento los siguientes 3 contratos:

CIN-327-2019 objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, JURIDICO Y LEGAL DE LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LOS PROCESOS A). "REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS". B). CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIA INFANTIL, SEXUAL E INTRAFAMILIAR, PREVENCION DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA Y LA REALIZACION DE JORNADAS LOCALES DE PROMOCION DEL BUEN TRATO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. C). "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA POBLACIÓN EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 251 DE 2018 ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: "FORTALECER ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS EN EL MARCO DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS Y BRINDAR FORMACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE"

Certificación como delegado de administración logístico-operativo y líder coordinador de supervisor e interventoría de secretaria de las mujeres del municipio de Medellín, de los contratos 4600042230 de 2012 y otros.

Puntuación: 500 puntos.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO MÁXIMO 390 PUNTOS.

El profesional propuesto para el cargo de director que acredite mediante experiencia adicional a la aportada para la experiencia habilitante de un contrato con experiencia específica de director y/o coordinador en un contrato de interventoría cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, obtendrá 195 puntos.

El profesional propuesto para el cargo de coordinador que acredite mediante una experiencia adicional a la aportada para la experiencia habilitante de un contrato con experiencia específica de coordinador y/o director en un contrato de interventoría cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, obtendrá 195 puntos.

Puntuación: 390 puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

El proponente anexa formato anexo al pliego.

Puntuación: 100 puntos

PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

No presentó documentación.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El proponente anexa certificación suscrita por el representante legal y contador manifestando la causal 1 del decreto 1860 de 2021 "*1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección*."

Puntuación: 2.5 puntos

MIPYMES:

El proponente anexa certificación suscrita por el representante legal y contador manifestando la calidad de mi pymes.

Puntuación: 2.5 puntos

6. RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

CONCEPTO	PUNTAJE	Puntaje obtenido MEDIMARKETING LTDA	Puntaje obtenido FAMA CONSULTORES S A S
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	500	0	500
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	390	390	390
INCENTIVOS A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100
PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10	10	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	2.5	0	2.5
MIPYMES:	2.5	2.5	2.5
TOTAL PUNTAJE	1005	502.5	995

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Antes de dar conclusiones y recomendaciones se da respuesta a la observación concerniente a la adjudicación presentada por el PROPONENTE: BOOST BUSINESS CONSULTING, manifestando la entidad que erra el observante al manifestar que se haya recomendado adjudicar, eso no lo dice el informe de evaluación preliminar y se establece como meras presunciones que hace el proponente observante. Si bien es cierto se evalúa a dicho proponente por que fue el único que no se concedió como rechazado, esto no significa que será el adjudicatario y su habilitación y ponderación está condicionada a la subsanación que realice el proponente.

Por lo anterior, para el procedimiento por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-001-2023**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", se presentaron 3 oferentes, quedando dos oferentes sin estar en causal de rechazo.

Que luego de revisado los factores habilitantes y de ponderación, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección al oferente **FAMA CONSULTORES S A S**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haber obtenido un puntaje total de 995, siendo esta una propuesta favorable para la entidad.

Para constancia del presente informe de evaluación final, se firma por los miembros del comité evaluador, a los 30 días del mes de marzo de 2023.

JOSÉ MANUEL ABUCHAIBE DÍAZ.
Asesor de la secretaria de la inclusión social,
mujer y equidad de género.
Evaluador capacidad jurídica

CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ.
Asesor subsecretaria de gestión de la contratación.
Evaluador capacidad jurídica

TATIANA NIEBLES FLOREZ.
Jefe de Oficina de Gestión de Macro Proyectos Estratégicos del
Departamento de Sucre
CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA,
OFERTA ECONOMICA y los criterios de PONDERACIÓN

ÁLVARO ENRIQUE CERVERA SAMPAYO.
Asesor
CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA,
OFERTA ECONOMICA y los criterios de PONDERACIÓN.

JHEINY VERGARA MARRUGO.
Asesor subsecretaria de gestión de la contratación.
Capacidad financiera y organizacional